

ANUNCIO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION DEFINITIVA DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER SINGULARIZADO DE JEFATURAS DE SECCIÓN.

ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de tres puestos de trabajo de carácter singularizado de Jefaturas de Sección, conforme a lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicada en el BOP, número 227, de 29 de noviembre de 2021, reunida el día 14 de marzo de 2022 con el objeto de elevar propuesta de adjudicación definitiva del puesto de trabajo, ha acordado los siguiente:

Primero.- Declarar desierto el puesto “288. Jefe de Sección de Contabilidad” al no haberse presentado ningún concursante al mencionado puesto.

Segundo.- Proponer a los candidatos, que han obtenido la mayor puntuación para cada puesto de trabajo, como se indica a continuación:

- “301. Jefe de Sección de Gestión, Recaudación e inspección Tributaria”: Doña Matilde Moreno Vázquez.
- “234. Jefe de Sección de Infraestructuras Eléctricas”: Don Francisco Rebollo Chacón.

Tercero.- Hacer público esta propuesta de adjudicación en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es y elevarla al Sr. Alcalde Presidente para que formule las propuestas de nombramiento pertinentes.

Lo que se hace público para su general conocimiento. La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse recurso contra la misma, recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de una mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Almendralejo,
La Secretaria de la Comisión,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

